



SÉPTIMO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR POR CAMBIO DE RESIDENCIA

Corte 8 de marzo de 2025 al 8 de enero de
2026

10 de febrero de 2026





Realizado por:

**Observatorio Político – Electoral de
la Democracia**

**Misión de Observación Electoral
MOE**

Esta publicación fue producida por la Misión de Observación Electoral, su contenido es propiedad y responsabilidad exclusiva de esta organización y no necesariamente refleja los puntos de vista de los cooperantes internacionales. Esta publicación contó con el apoyo de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional y la Embajada de Suecia en Colombia, así como de National Endowment for Democracy – NED.





SÉPTIMO INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS PARA VOTAR POR CAMBIO DE RESIDENCIA

8 de marzo de 2025 a 8 de enero de 2026

1. Monitoreo de inscripción de cédulas

Desde 2015, para cada proceso electoral de alcance nacional, la Misión de Observación Electoral (MOE) ha realizado seguimiento al comportamiento de la inscripción de cédulas con base en la información suministrada por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). A partir de ese monitoreo, la MOE identifica tendencias, variaciones territoriales y posibles patrones atípicos que pueden requerir verificación por parte de las autoridades competentes, con el fin de prevenir riesgos sobre la integridad del censo y garantizar condiciones de transparencia en la contienda.

Para las elecciones de 2026, la MOE no ha contado con acceso directo a las plataformas de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) que en procesos anteriores permitían consultar en tiempo real las inscripciones de cédulas por puesto de votación. Aunque desde el inicio del calendario electoral la MOE elevó en dos ocasiones solicitudes formales a la Dirección de Censo Electoral y estas han sido atendidas con diligencia —destacándose el envío semanal y constante de información desagregada en formatos procesables, a nivel departamental, municipal y de puesto—, la ausencia de un mecanismo de consulta directa, continuo y actualizado limita el monitoreo independiente y reduce la oportunidad para emitir alertas tempranas. Esta situación, que ya se había presentado en los comicios nacionales de 2022, constituye un retroceso frente a los estándares de transparencia y acceso a la información que se habían alcanzado en ejercicios previos de observación.

Cabe destacar que los informes elaborados por la MOE han contribuido a que el Gobierno, la Organización Electoral, las campañas y los entes de control adopten medidas frente a los riesgos derivados de inscripciones atípicas por cambio de residencia. En este sentido, resulta fundamental asegurar el acceso permanente a información desagregada y fortalecer las condiciones para su análisis técnico, elementos clave para la prevención, identificación y mitigación de estas situaciones.

Con base en la información disponible, la MOE presenta su análisis del comportamiento de las tasas de inscripción de cédulas por cambio de lugar de votación, a partir de un ejercicio estadístico comparativo entre todos los municipios del país. La tasa se calcula dividiendo el número de ciudadanos inscritos en cada municipio (según cifras de la RNEC) entre la población proyectada por el DANE (Censo 2018)¹, y multiplicando el resultado por mil:

¹ Se utiliza la población proyectada por el DANE como base de cálculo en lugar del censo electoral, ya que estas proyecciones no se ven alteradas por dinámicas propias del censo electoral, como las variaciones por inscripciones de cédulas o los movimientos de población asociados a miembros de la fuerza pública o personas privadas de la libertad. Además, las proyecciones del DANE corresponden al mismo año del análisis, lo que garantiza mayor coherencia temporal con el periodo de inscripciones evaluado. No obstante, en las tablas siguientes también se presenta la tasa calculada con base en el último censo electoral disponible, y los resultados del análisis no presentan variaciones significativas.





$$Tasa\ de\ inscripción\ de\ cédulas = \frac{Ciudadanos\ inscritos\ (RNEC)}{Población\ total\ adulta\ municipio\ (DANE)} \times 1000$$

Este indicador permite conocer cuántos ciudadanos han solicitado el cambio de su lugar de votación hacia un municipio determinado por cada mil habitantes, lo cual facilita la comparación entre territorios, a pesar de sus diferencias demográficas. Niveles atípicamente altos de esta tasa pueden ser indicativos de posibles irregularidades, ya que el motivo principal para inscribir la cédula debe ser el cambio efectivo de residencia.

Es importante tener en cuenta que los ciudadanos que expiden su cédula por primera vez son inscritos automáticamente en el censo electoral en un puesto cercano a su residencia, por lo que las inscripciones por cambio de residencia se refieren únicamente a quienes, estando previamente registrados para votar, solicitan un traslado a otro lugar de votación, y es este el dato que hace parte del análisis del presente informe.

La tasa de inscripción de cédulas constituye un indicador clave para la detección de fenómenos como “trashumancia electoral”, y, en escenarios más complejos, puede estar asociada a conductas delictivas como el fraude en la inscripción de cédulas, y prácticas de zonificación mediadas por otras conductas delictivas, tales como el tráfico de votos, la compra de votos o el constreñimiento al elector.

2. Seguimiento a la inscripción de cédulas por cambio de residencia. Información correspondiente al período entre el 8 de marzo de 2025 y el 8 de enero de 2026.

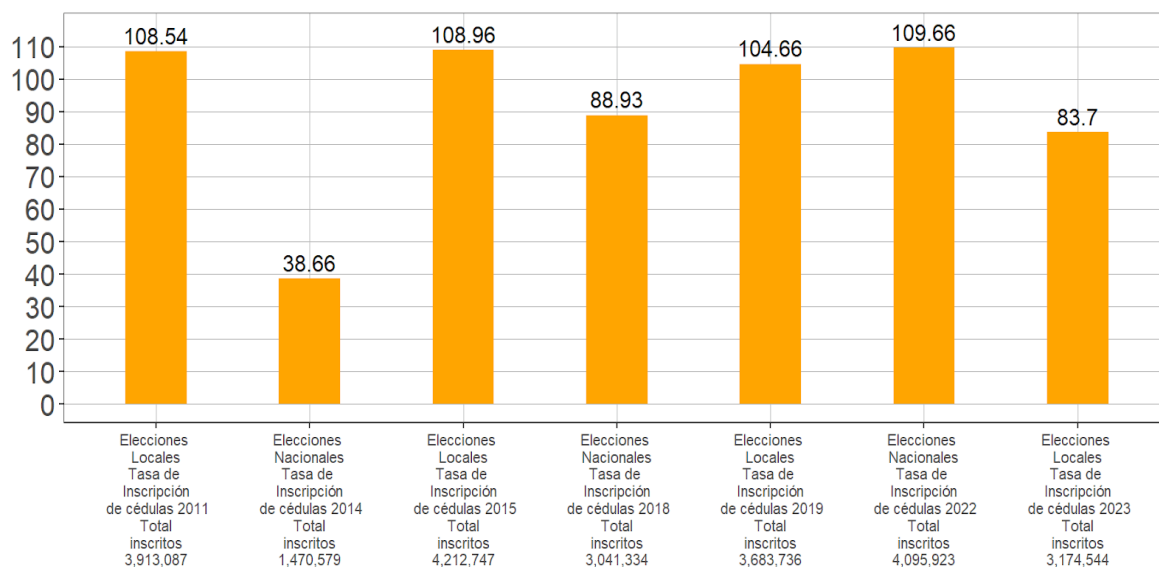
Como se observa en la Gráfica 1, en los procesos electorales nacionales la tasa de inscripción de cédulas al cierre del período suele ser, históricamente, inferior a la registrada en elecciones de autoridades locales. No obstante, este patrón se invirtió en el ciclo electoral 2022–2023, tal como lo refleja la misma gráfica. Mientras que en procesos locales la tasa de inscripción ha rondado históricamente los 105 inscritos por cada mil habitantes, en las elecciones nacionales de 2022 esta alcanzó aproximadamente 109,66 inscritos por cada mil habitantes, un nivel considerablemente más alto que en ciclos nacionales anteriores, similar a la inscripción en procesos de elecciones locales, como se mencionó anteriormente.

Este cambio puede estar asociado a factores políticos, económicos y sociales específicos del período. Aunque se preveía una disminución en las inscripciones debido a los efectos de la pandemia y a las restricciones de movilidad impuestas en el marco del Plan Nacional de Vacunación, el contexto social del país generó un comportamiento contrario. La movilización ciudadana iniciada con el paro nacional del 28 de abril de 2021 y los reiterados llamados desde distintos sectores sociales y políticos a participar activamente en las elecciones, incluyendo la inscripción de cédulas, parecen haber incentivado una mayor participación en este proceso.





Gráfica 1. Comportamiento histórico de la tasa de inscripción de cédulas 2011-2023.



Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Este informe presenta el análisis de las inscripciones realizadas desde la apertura del proceso para que la ciudadanía pudiera cambiar su puesto de votación, habilitado con el inicio del calendario electoral de Congreso de la República el 8 de marzo de 2025. **La fecha de corte corresponde al cierre del periodo de inscripción para dichas elecciones (8 de enero de 2026); en consecuencia, debe precisarse que el periodo de inscripción para la elección de Presidente de la República, cuyo calendario inició el 31 de mayo, se mantiene abierto hasta el 31 de marzo, razón por la cual los resultados que se presentan deben leerse como un corte parcial del proceso.**

Con ese corte, entre el 8 de marzo de 2025 y el 8 de enero de 2026, un total de 1.795.794 personas en el territorio nacional inscribieron su cédula por cambio de residencia y 281.484 realizaron su inscripción en las sedes consulares de Colombia en el exterior, para un total de 2.077.278 personas inscritas. Con base en la población adulta proyectada por el DANE para 2026 (39.737.277 personas), ello representa una tasa nacional de inscripción de 38,85 por cada mil habitantes.

Este número de inscripciones es **21,61% menor al registrado en el mismo periodo durante el proceso electoral de 2022, cuando 2.650.079 ciudadanos realizaron el cambio de puesto de votación tras el cierre del calendario electoral.**





A nivel departamental, destacan tres territorios con tasas de inscripción significativamente superiores al promedio nacional. **El departamento de Guaviare presenta la tasa más alta del país, con 153,80 inscritos por cada mil habitantes.** Le siguen Norte de Santander, con 148,91 y Guainía con 75,96 inscritos por cada mil habitantes. Estos niveles superan cerca de dos veces la tasa nacional registrada para el cierre del proceso. La Tabla 1 detalla las tasas de inscripción por departamento a la fecha de corte del informe

Tabla 1. Tasa de inscripción de cédulas por cada mil habitantes a nivel departamental. Corte enero 8 de 2026.

	Departamento	Inscritos Totales 8 de marzo a 8 de enero 2026	Proyección de población adulta 2026	Tasa de Inscripción de Cédulas Departamental
1	Guaviare	10.819	70.343	153,80
2	Norte de Santander	185.699	1.247.061	148,91
3	Guainía	2.665	35.086	75,96
4	Vaupés	1.940	26.850	72,25
5	Caquetá	19.096	295.474	64,63
6	Córdoba	87.570	1.378.337	63,53
7	Meta	53.228	853.971	62,33
8	Vichada	4.860	79.354	61,24
9	Chocó	25.241	418.730	60,28
10	Amazonas	3.210	54.263	59,16
11	Bolívar	86.531	1.623.130	53,31
12	Putumayo	14.470	280.514	51,58
13	Bogotá D.C.	287.290	6.285.850	45,70
14	Quindío	20.292	451.789	44,91
15	Valle del Cauca	154.131	3.468.916	44,43
16	Cundinamarca	124.744	2.830.808	44,07
17	Santander	79.710	1.829.389	43,57
18	Risaralda	32.429	753.547	43,04
19	Tolima	45.045	1.061.629	42,43
20	Arauca	8.947	223.268	40,07
21	Atlántico	81.530	2.083.032	39,14
22	Casanare	12.792	346.951	36,87
23	Antioquia	192.489	5.372.426	35,83
24	Sucre	26.208	733.923	35,71
25	Caldas	29.102	826.565	35,21
26	Nariño	43.749	1.284.800	34,05
27	Magdalena	31.245	1.075.356	29,06
28	Cesar	27.365	977.576	27,99





Departamento		Inscritos Totales 8 de marzo a 8 de enero 2026	Proyección de población adulta 2026	Tasa de Inscripción de Cédulas Departamental
29	Boyacá	27.993	1.002.091	27,93
30	Huila	23.633	851.414	27,76
31	Cauca	32.442	1.178.738	27,52
32	La Guajira	18.307	689.190	26,56
33	Archipiélago de San Andrés	1.022	46.906	21,79
Total		1.795.794	39.737.277	38,85

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Al cierre del proceso, a nivel departamental, **Guaviare, Norte de Santander, Guainía, Vaupés, presentan una tasa de inscripción superior** a los valores considerados normales para esta etapa del proceso. Esta tendencia resulta consistente con periodos electorales anteriores, en los que este territorio ha registrado algunas de las tasas más altas del país.

Al calcular la tasa de inscripción para cada uno de los 1.104 municipios y 18 corregimientos departamentales la tasa nacional de inscripción es de **38,85 inscritos por cada mil habitantes**.

De igual modo, se evidencia que **los dieciocho corregimientos departamentales reportan inscripciones por cambio de residencia, sin embargo, terminan siendo bajas para la proyección de población adulta para estos comicios. A manera de ejemplo está Mirití - Paraná (Amazonas) con una proyección de 1.138, y un total de 30 inscritos**. Este comportamiento debe analizarse a la luz de las particularidades de estos territorios no municipalizados, ubicados en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. Se trata de zonas apartadas, con enormes dificultades de comunicación y escasa presencia institucional permanente, lo que hace previsible que las inscripciones se concentren únicamente durante la semana habilitada en los puestos de votación.

A nivel territorial se identifica un primer grupo con tasas de inscripción de cédulas significativamente atípicas. Estos presentan niveles que superan en más de cuatro desviaciones estándar la tasa promedio nacional, lo que los posiciona fuera del rango esperado de comportamiento. En esta **categoría se encuentran doce municipios o corregimientos municipalizados con las tasas más elevadas del país: Carmen del Darién y Nuevo Belén de Bajirá, en el departamento de Chocó; La Guadalupe y Pana Pana, en el departamento de Guainía; Calamar y El Retorno, en el departamento del Guaviare; La Jagua del Pilar, en el departamento de La Guajira; Puerto Gaitán, en el departamento de Meta; Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander; San Miguel, en el departamento de Putumayo; Chalán, en el departamento de Sucre; Yavaraté, en el departamento de Vaupés**. Estos casos se detallan en la Tabla 2.





Tabla 2. Municipios con cuatro desviaciones estándar por encima de la tasa nacional. Corte 8 de enero de 2026.

Departamento	Municipio	Región	Proyección de población adulta 2026	Inscritos Totales 8 de marzo a 8 de enero 2026	Tasa de Inscripción de cédulas 8 de marzo a 8 de enero 2026
Chocó	Nuevo Belén de Bajirá	Atrato	9.379	3.207	341,93
Meta	Puerto Gaitán	Altiplanura	29.321	9.574	326,52
Sucre	Chalán	Montes de María	3.563	1.003	281,50
Vaupés	Yavaraté	Amazonía Sur - Oriental	567	158	278,66
Norte de Santander	Cúcuta	Area Metropolitana de Cúcuta	606.523	137.620	226,90
Guainía	Pana Pana	Amazonía Sur - Oriental	1.221	268	219,49
Guaviare	Calamar	Ariari Guayabero	8.229	1.791	217,64
Chocó	Carmen del Darién	Atrato	14.186	2.977	209,85
La Guajira	La Jagua del Pilar	Serranía del Perijá	2.809	585	208,26
Putumayo	San Miguel	Bajo Putumayo	14.965	2.895	193,45
Guainía	La Guadalupe	Amazonía Sur - Oriental	169	30	177,51
Guaviare	El Retorno	Ariari Guayabero	11.742	1.972	167,94

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Dentro de los municipios destacados, resultan particularmente relevantes Puerto Gaitán (Meta), La Jagua del Pilar (La Guajira) y Cúcuta (Norte de Santander), en la medida en que han sido **recurrentes en ejercicios previos de monitoreo**. En procesos electorales anteriores — tanto nacionales como locales— estos territorios ya habían sido objeto de alertas por parte de la MOE, debido a comportamientos inusuales en esta etapa del calendario electoral, por lo que su evolución amerita un seguimiento reforzado por parte de las autoridades competentes. Por su parte, el caso de Nuevo Belén de Bajirá (Chocó) debe interpretarse considerando la **reciente creación del municipio** mediante Decreto 0284 del 26 de diciembre de 2023, circunstancia que puede incidir en la dinámica de inscripción y en la lectura comparativa de su tasa.

En el caso particular del Meta, es importante considerar que la actividad económica asociada a la extracción de minerales y combustibles genera flujos migratorios desde otros municipios, lo cual podría explicar parte del volumen de inscripciones. Sin embargo, es fundamental que las autoridades electorales y administrativas de la región adopten medidas para garantizar que





estos movimientos poblacionales motivados por razones laborales no sean instrumentalizados con fines electorales indebidos.

Para el municipio de Cúcuta (Norte de Santander), según cifras suministradas por la administración municipal, Cúcuta se está convirtiendo en el epicentro de irregularidades debido a su cercanía con el Catatumbo y la frontera que comparte con Venezuela. Este municipio ha recibido aproximadamente 2.831 personas en condición de desplazamiento forzado para el último trimestre del año 2025², sin embargo, la cifra de ciudadanos inscritos par el corte de este informe no es congruente con la coyuntura que vive este territorio. Asimismo, el departamento del Norte de Santander, al finalizar el año, sufrió alrededor de 25 hechos de alteración al orden público, con especial énfasis en el paro armado de 72 horas dirigido por el ELN³. Ante este contexto, resulta fundamental hacer un llamado a las autoridades para que verifiquen que el proceso de inscripción de cédulas no esté siendo aprovechado indebidamente, en detrimento de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada.

De igual modo, **es pertinente señalar que en algunos territorios donde se han llevado a cabo elecciones atípicas, el proceso de inscripción de cédulas se ha visto afectado.** Tal es el caso del municipio de La Victoria (Boyacá) y del departamento de Vichada —alertados en informes previos—, donde, ante la inminencia de convocatorias para definir a sus autoridades territoriales, parte de la ciudadanía procedió a inscribir su cédula bajo la errada percepción de que dicho trámite tendría incidencia en esos comicios extraordinarios. **Sin embargo, es importante precisar que las inscripciones realizadas en esta etapa solo aplican para las elecciones ordinarias de 2026 y no tienen relación alguna con procesos electorales extemporáneos.**

Adicionalmente, se identificaron 103 municipios con algún nivel de riesgo por inscripción atípica de cédulas con el cierre de este proceso el 8 de enero de 2026, según el análisis estadístico realizado. Estos territorios pueden observarse en el Mapa N° 1.

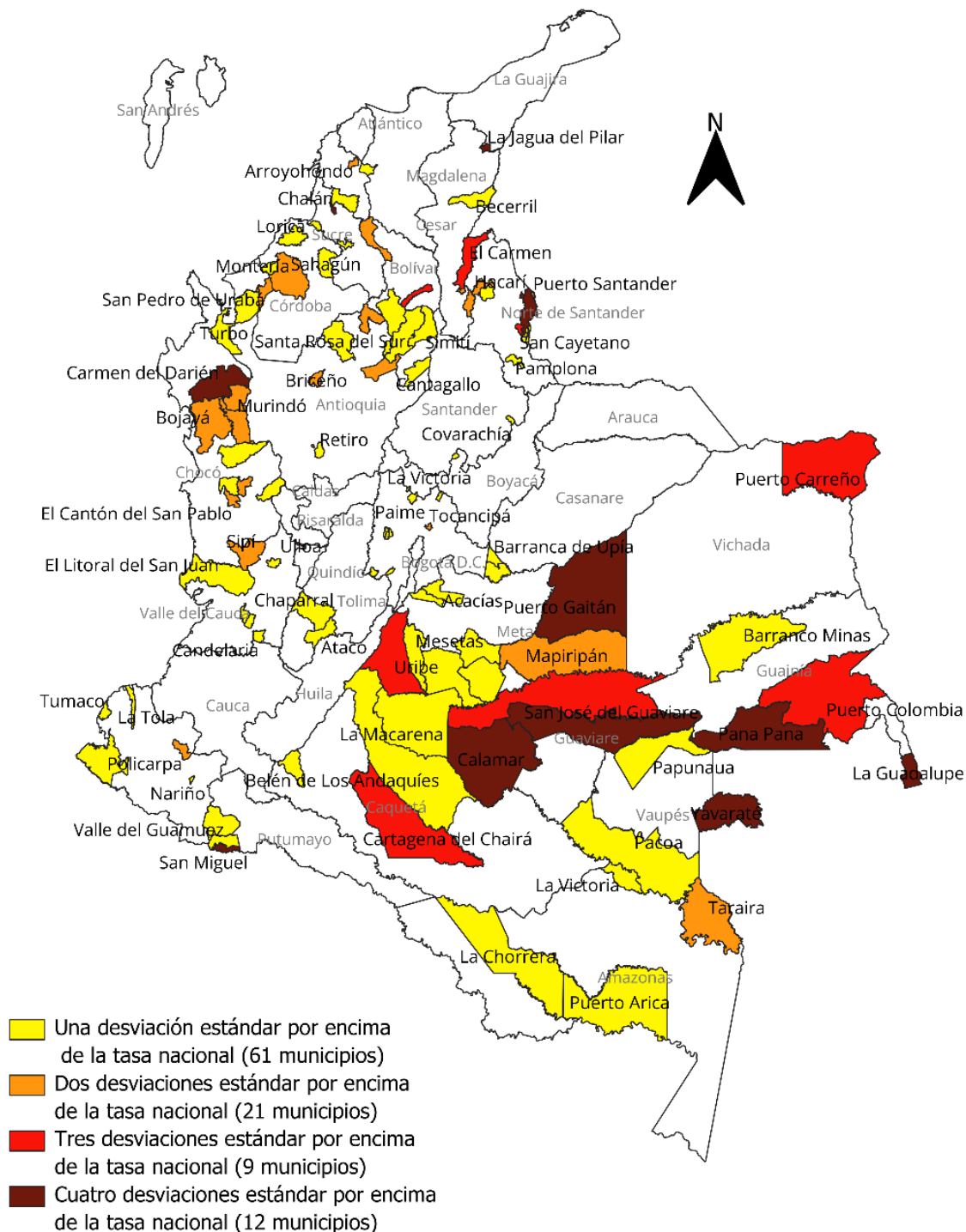
² Véase: Radio, C., & Rueda, A. (2026, 28 enero). Más de 2.800 desplazados del Catatumbo han recibido atención humanitaria en Cúcuta. *Caracol Radio*. Disponible en: <https://caracol.com.co/2026/01/28/mas-de-2800-desplazados-del-catatumbo-han-recibido-atencion-humanitaria-en-cucuta/>

³ Véase: Márquez, J. (2025, 17 diciembre). 25 acciones terroristas perpetró el ELN en Norte de Santander durante el paro armado de 72 horas. *Caracol Radio*. Disponible en: <https://caracol.com.co/2025/12/17/25-acciones-terroristas-perpetro-el-eln-en-norte-de-santander-durante-el-paro-armado-de-72-horas/>





Mapa 1. Municipios con inscripción atípica de cédulas. Corte 8 de marzo a 8 de enero de 2026.



Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Teléfonos: (+57) 2871989 / (+57) 7222495
gerencia@moe.org.co
Carrera 19 # 35 – 42, Bogotá, D.C.





Tabla 3. Municipios con alertas por inscripción atípica de cédulas por cambio de residencia. Corte 8 de enero de 2026.

Nivel de Riesgo	Departamento	Municipio	
Cuatro desviaciones estándar encima de la tasa nacional	Chocó	1	Nuevo Belén de Bajirá
		2	Carmen del Darién
	Guainía	3	Pana Pana
		4	La Guadalupe
	Guaviare	5	Calamar
		6	El Retorno
	La Guajira	7	La Jagua del Pilar
	Meta	8	Puerto Gaitán
	Norte de Santander	9	Cúcuta
	Putumayo	10	San Miguel
	Sucre	11	Chalán
	Vaupés	12	Yavaraté
Tres desviaciones estándar encima de la tasa nacional	Bolívar	13	Arenal
	Caquetá	14	Cartagena del Chairá
	Guainía	15	Puerto Colombia
	Guaviare	16	San José del Guaviare
	Meta	17	Uribe
	Norte de Santander	18	San Cayetano
		19	El Carmen
	Valle del Cauca	20	Ulloa
Vichada	21	Puerto Carreño	
Dos desviaciones estándar encima de la tasa nacional	Antioquia	22	Murindó
		23	Nechí
		24	Briceño
		25	Vigía del Fuerte





Nivel de Riesgo	Departamento	Municipio	
Dos desviaciones estándar encima de la tasa nacional		26	San Pedro de Urabá
		27	Sabaneta
		28	Segovia
	Bolívar	29	Arroyohondo
		30	Magangué
	Chocó	31	Bojayá
		32	El Cantón del San Pablo
		33	Atrato
		34	Sipí
	Córdoba	35	Montería
	Cundinamarca	36	Tocancipá
	Meta	37	Mapiripán
	Nariño	38	Policarpa
	Norte de Santander	39	Puerto Santander
		40	Ocaña
41		San Calixto	
Vaupés	42	Taraira	
Una desviación estándar encima de la tasa nacional	Amazonas	43	La Victoria
		44	Puerto Arica
		45	La Chorrera
	Antioquia	46	Cáceres
		47	Retiro
		48	Turbo
	Bolívar	49	Montecristo
		50	Simití
		51	Cantagallo
		52	Santa Rosa del Sur





Nivel de Riesgo	Departamento	Municipio	
Una desviación estándar encima de la tasa nacional		53	El Carmen de Bolívar
	Boyacá	54	La Victoria
		55	San José de Pare
		56	Covarachía
	Caquetá	57	San Vicente del Caguán
		58	Belén de Los Andaquíes
	Cesar	59	Becerril
		60	Medio Atrato
	Chocó	61	Río Quito
		62	El Litoral del San Juan
		63	Bagadó
		64	Sahagún
	Córdoba	65	Canalete
		66	Lorica
		67	Bituima
	Cundinamarca	68	Guayabal de Siquima
		69	Vianí
		70	Ricaurte
		71	Tibacuy
		72	Fúquene
73		Paimé	
74		Barranco Minas	
Magdalena	75	Pedraza	
	76	Acacías	
Meta	77	Vistahermosa	
	78	Guamal	
	79	La Macarena	





Nivel de Riesgo	Departamento	Municipio	
Una desviación estándar encima de la tasa nacional		80	Cabuyaro
		81	Puerto Lleras
		82	Mesetas
		83	Puerto Rico
		84	Barranca de Upía
	Nariño	85	Tumaco
		86	La Tola
		87	Nariño
	Norte de Santander	88	Hacarí
		89	Los Patios
		90	Villa del Rosario
		91	Pamplona
	Putumayo	92	Orito
		93	Valle del Guamuez
	Sucre	94	Palmito
95		El Roble	
Tolima	96	Ataco	
	97	Chaparral	
Valle del Cauca	98	Candelaria	
	99	Yumbo	
	100	La Cumbre	
	101	Roldanillo	
Vaupés	102	Pacoa	
	103	Papunaua	

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.





3. Inscripción de cédulas por puestos de votación

En esta sección se analiza el número de inscripciones de cédulas por cada puesto de votación del país. **El promedio nacional de la tasa de inscritos por puesto es de 4,78.** Al hacer el cálculo de las medidas de dispersión respecto a los puestos de votación, se identificó que existen 48 puestos con nivel cuatro de alerta, en la tabla 4 se presentan los puestos de votación con las tasas más altas de inscripción de cédulas⁴.

Es importante aclarar que una tasa elevada de inscripción no implica necesariamente la existencia de irregularidades electorales. En varios casos, estas cifras pueden explicarse por condiciones específicas de los puestos. Por ejemplo, algunos corresponden a puestos nuevos, cuya apertura en ubicaciones estratégicas puede haber incentivado un alto número de registros, como se señala en la columna correspondiente de la tabla. En otros casos, se trata de puestos rurales que reciben inscripción de personas residentes en zonas urbanas, debido a la ausencia de sitios de votación cercanos en esas áreas. También puede tratarse de municipios donde ha habido una alta movilidad interna, lo que conlleva al traslado de votantes a nuevos puestos dentro del mismo municipio.

No obstante, estos puestos se destacan en la tabla debido a que el número de inscritos resulta atípico en comparación con la población registrada en esos municipios según cifras del DANE. Por ello, **se recomienda que las autoridades competentes analicen estos casos puntualmente, a fin de determinar si los niveles de inscripción obedecen a dinámicas normales o si, por el contrario, podrían estar relacionados con posibles irregularidades electorales.**

Cabe resaltar que varios de los puestos listados en la tabla se ubican en municipios que ya habían sido señalados en la sección anterior por su alto número de inscritos. **Entre ellos se encuentran La Jagua del Pilar, Puerto Gaitán y Chalan, lo cual refuerza la necesidad de prestar especial atención a estos territorios.**

Tabla 4. Puestos de votación con casos extremos en la tasa de inscripción de cédulas. Corte 8 de enero de 2025

#	Puesto de Votación	Departamento	Municipio	Zona	Proyección Población 2026	Total inscritos	Tasa
1	I.E. DISTRITAL JUAN MINA	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Rural	451	597	1.323,73
2	IED SAN VICENTE DE PAUL	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Rural	451	459	1.017,74
3	VEREDA DESBARRANCADO	SUCRE	CHALAN	Rural	1419	572	403,10

⁴ Las bases de datos con los cálculos realizados por la MOE se encuentran disponibles y podrán ser compartidas en caso de que se requiera la información completa.





#	Puesto de Votación	Departamento	Municipio	Zona	Proyección Población 2026	Total inscritos	Tasa
4	SD CAMPO ALEGRE I.E.R. LIBORIO BATALLER	ANTIOQUIA	SEGOVIA	Rural	4098	1557	379,94
5	EL PLAN	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	Rural	925	250	270,27
6	IE AGUA BONITA- SD BOCAS-STO DOMINGO	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Rural	11850	2388	201,52
7	DOCE DE OCTUBRE	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	Rural	9150	1753	191,58
8	LA CEIBA	SUCRE	CHALAN	Rural	1419	253	178,29
9	Corregimiento Departamental	GUAINIA	LA GUADALUPE	Urbano	169	30	177,51
10	I.E. JEDEGA	ANTIOQUIA	MURINDO	Rural	1394	213	152,80
11	CABECERA MUNICIPAL - IE BELEN DE BAJIRA	CHOCO	NUEVO BELEN DE BAJIRA	Urbano	9739	1410	144,78
12	I.E.R. SANTA LAURA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	Rural	4098	592	144,46
13	HORMIGUERO B (BOCHALEMA)	VALLE	CALI	Rural	33286	4742	142,46
14	VEREDA LAS DAMAS	GUAVIARE	CALAMAR	Rural	4470	599	134,00
15	LAS CHICHAS	SUCRE	BUENAVISTA	Rural	1749	224	128,07
16	PAPURI (MONFORT)	VAUPES	YAVARATE	Rural	567	72	126,98
17	I.E. VILLA DEL SOCORRO	ANTIOQUIA	CAUCASIA	Rural	6269	796	126,97
18	SAN RAFAEL	BOLIVAR	ARENAL	Rural	2290	286	124,89
19	LA JULIA	META	URIBE	Rural	5493	686	124,89





#	Puesto de Votación	Departamento	Municipio	Zona	Proyección Población 2026	Total inscritos	Tasa
20	IE MARIA INMACULADA	VICHADA	PUERTO CARREÑO	Urbano	16394	2031	123,89
21	I.E.R. TRINIDAD ARRIBA - SAN PABLO ABAJO	ANTIOQUIA	NECHI	Rural	7390	910	123,14
22	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	LA GUAJIRA	LA JAGUA DEL PILAR	Urbano	2809	335	119,26
23	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	VALLE	ULLOA	Urbano	4281	496	115,86
24	VEREDA EL TRIUNFO	GUAVIARE	CALAMAR	Rural	4470	502	112,30
25	SAN ISIDRO UNO	GUAVIARE	EL RETORNO	Rural	8306	927	111,61
26	CARNIZALA	BOLIVAR	ARENAL	Rural	2290	248	108,30
27	EL PORTAL	CAQUETA	BELEN DE LOS ANDAQUIES	Rural	2603	278	106,80
28	Corregimiento Departamental	GUAINIA	PANA PANA (CAMPO ALEGRE)	Urbano	1221	129	105,65
29	I. E. COLORADO	ANTIOQUIA	NECHI	Rural	7390	751	101,62
30	BUENOS AIRES	PUTUMAYO	ORITO	Rural	12925	1291	99,88
31	SAN ISIDRO	NORTE DE SAN	SAN CAYETANO	Rural	3787	377	99,55
32	CORREGIMIENTO DEPARTAMENTAL	AMAZONAS	LA VICTORIA	Urbano	446	43	96,41
33	COMUNIDAD VISTA HERMOSA	VAUPES	TARAIRA	Rural	823	79	95,99
34	BUENOS AIRES	META	MAPIRIPAN	Rural	2888	277	95,91
35	SANTO DOMINGO - COFEMA	CAQUETA	FLORENCIA	Rural	14742	1404	95,24
36	VEREDA SAN BENITO	BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	Rural	10180	920	90,37





#	Puesto de Votación	Departamento	Municipio	Zona	Proyección Población 2026	Total inscritos	Tasa
37	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	CUNDINAMARCA	VIANI	Urbano	4273	378	88,46
38	MANDINGA	CHOCO	CONDOTO	Rural	2457	217	88,32
39	VEREDA LA UNION	GUAVIARE	CALAMAR	Rural	4470	391	87,47
40	CORREGIMIENTO DEPARTAMENTAL	AMAZONAS	PUERTO ARICA	Urbano	700	61	87,14
41	VENADO ISANA	GUAINIA	PANA PANA (CAMPO ALEGRE)	Rural	1221	106	86,81
42	IETAC EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	BOLIVAR	SIMITI	Rural	9443	808	85,57
43	COLEGIO CHIMBE	CUNDINAMARCA	ALBAN	Rural	4053	344	84,88
44	IE DEPARTAMENTAL RURAL SIMON BOLIVAR	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	Rural	5556	467	84,05
45	CASETA COMUNAL BARRANQUILLITA	ANTIOQUIA	CHIGORODO	Rural	5275	440	83,41
46	BUENAVISTA	BOLIVAR	ARENAL	Rural	2290	185	80,79
47	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	META	GUAMAL	Urbano	11733	940	80,12
48	INSP. DE CAÑO COLORADO	GUAINIA	PUERTO COLOMBIA	Rural	1193	94	78,79

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC

4. Inscripción de cédulas en Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz – CITREP.

La inscripción de cédulas en las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (CITREP), ingresa al análisis debido a que estos comicios son los últimos en los cuales participarán, conforme al Acuerdo de Paz de 2016 en el cual la vigencia de estas curules operaría durante dos periodos legislativos.





Es necesario **destacar que de los 103 municipios que presentan atipicidades con la inscripción de cédulas por cambio de residencia se identifican 46 municipios que son parte de las CITREP**. Es decir que el 27,4% de estos municipios están en algún nivel de alerta.

En total para los territorios CITREP se presentaron 156.151 inscripciones. Este registro indica que para este proceso electoral hubo un 18,22% menos de inscripciones frente a las 190.932 registradas hace cuatro años.

Respecto de los 144 puestos de votación ubicados en zonas CITREP, se identificó la necesidad de atención inmediata por parte de las autoridades competentes en 26 de ellos, pues estos registran tasas de inscripción que superan en cuatro desviaciones estándar el promedio nacional, el cual se ubica en 7,18.

Tabla 5. Puesto de votación CITREP con inscripción atípica de cédulas por cambio de residencia. Corte 8 de marzo a 8 de enero de 2026.

	CITREP	Zona	Depto.	Municipio	Nombre Puesto	Proyección Población Rural	Total Inscritos - 8 de enero 2026	Tasa Puesto - 8 de enero 2026
1	C 8 Montes de María	Rural	Sucre	Chalán	Vereda Desbarrancado	1.419	572	403,10
2	C 3 Bajo Cauca	Rural	Antioquia	Segovia	Sd Campo Alegre I.E.R. Liborio Bataller	4.098	1.557	379,94
3	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Guaviare	San José del Guaviare	I.E. Agua Bonita-Sd Bocas-Sto Domingo	11.850	2.388	201,52
4	C 5 Caquetá	Rural	Caquetá	Cartagena del Chaira	Doce de Octubre	9.150	1.753	191,58
5	C 8 Montes de María	Rural	Sucre	Chalán	La Ceiba	1.419	253	178,29
6	C 6 Chocó	Rural	Antioquia	Murindó	I.E. Jedega	1.394	213	152,80
7	C 3 Bajo Cauca	Rural	Antioquia	Segovia	I.E.R. Santa Laura	4.098	592	144,46
8	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Guaviare	Calamar	Vereda Las Damas	4.470	599	134,00
9	C 3 Bajo Cauca	Rural	Antioquia	Caucasia	I.E. Villa del Socorro	6.269	796	126,97
10	C 13 Sur de Bolívar	Rural	Bolívar	Arenal	San Rafael	2.290	286	124,89
11	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Meta	Uribe	La Julia	5.493	686	124,89
12	C 3 Bajo Cauca	Rural	Antioquia	Nechi	I.E.R. Trinidad Arriba - San Pablo Abajo	7.390	910	123,14
13	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Guaviare	Calamar	Vereda El Triunfo	4.470	502	112,30
14	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Guaviare	El Retorno	San Isidro Uno	8.306	927	111,61
15	C 13 Sur de Bolívar	Rural	Bolívar	Arenal	Carnizala	2.290	248	108,30
16	C 5 Caquetá	Rural	Caquetá	Belén de los Andaquies	El Portal	2.603	278	106,80
17	C 3 Bajo Cauca	Rural	Antioquia	Nechi	I. E. Colorado	7.390	751	101,62
18	C 11 Putumayo	Rural	Putumayo	Orito	Buenos Aires	12.925	1.291	99,88
19	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Meta	Mapiripán	Buenos Aires	2.888	277	95,91





20	C 5 Caquetá	Rural	Caquetá	Florencia	Santo Domingo - Cofema	14.742	1.404	95,24
21	C 13 Sur de Bolívar	Rural	Bolívar	Santa Rosa del Sur	Vereda San Benito	10.180	920	90,37
22	C 6 Chocó	Rural	Chocó	Condoto	Mandinga	2.457	217	88,32
23	C 7 Sur de Meta-Guaviare	Rural	Guaviare	Calamar	Vereda La Unión	4.470	391	87,47
24	C 13 Sur de Bolívar	Rural	Bolívar	Simiti	Iletac Eutimio Gutierrez Manjon	9.443	808	85,57
25	C 16 Urabá	Rural	Antioquia	Chigorodó	Caseta Comunal Barranquillita	5.275	440	83,41
26	C 13 Sur de Bolívar	Rural	Bolívar	Arenal	Buenavista	2.290	185	80,79

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.

5. Recomendaciones

- **La MOE recomienda a la RNEC convocar una mesa técnica interinstitucional que permita evaluar el comportamiento, funcionamiento y trazabilidad del aplicativo de inscripción de cédulas utilizado por los colombianos residentes en el exterior.**
- Asimismo, se recomienda a la RNEC **analizar la implementación de un aplicativo o página web de consulta pública que permita realizar seguimiento al proceso de inscripción de cédulas de colombianos en el exterior** por parte de los organismos de control y de observación electoral.
- En relación con las elecciones en las CITREP, la MOE recomienda al **CNE realizar un seguimiento especial y preventivo al proceso de inscripción de cédulas en los puestos de votación que han sido advertidos por la MOE, así como en aquellos identificados por organismos de control.** Este seguimiento resulta particularmente relevante ante el riesgo de traslado irregular de personas desde cabeceras municipales hacia zonas rurales, lo cual podría afectar la integridad del censo electoral y el carácter rural de estas circunscripciones.

Elaboró: Camila Zapata Oliveros – Observatorio Político Electoral de la Democracia.

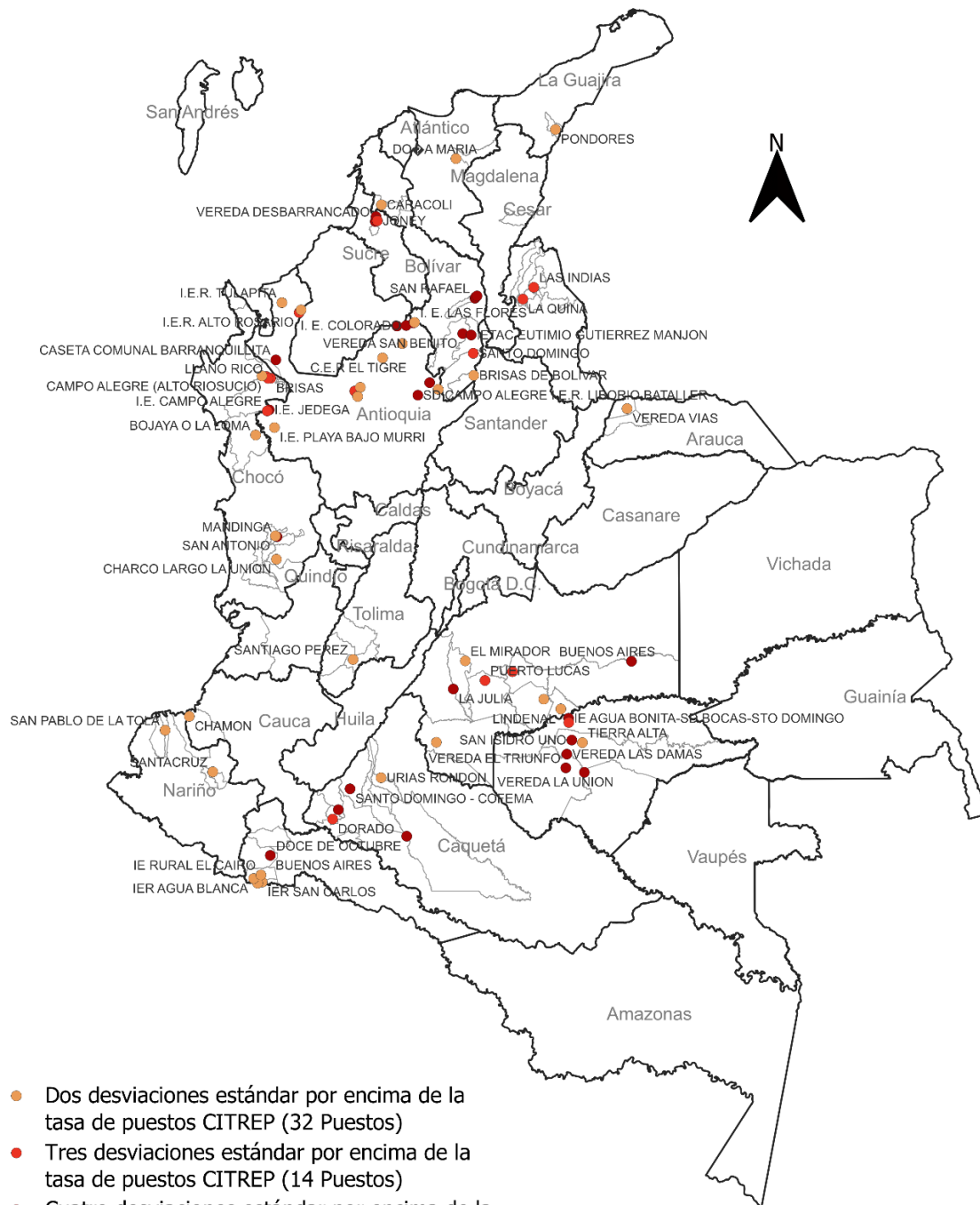
Diego Alejandro Rubiano Plazas – Coordinador de Observatorio Político Electoral de la Democracia.

Revisó: Frey Alejandro Muñoz Castillo – Subdirector Nacional.





Mapa 2. Puesto de Votación con inscripción atípica de cédulas - CITREP. Corte 8 de marzo a 8 de enero de 2026.



Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.

Teléfonos: (+57) 2871989 / (+57) 7222495
gerencia@moe.org.co
Carrera 19 # 35 – 42, Bogotá, D.C.





Misión de Observación Electoral - MOE

-  www.facebook.com/moecolombia
-  www.instagram.com/moecolombia
-  www.twitter.com/moecolombia
-  Observación al día- MOE Colombia

-  www.youtube.com/@comunicacionmoe
-  www.tiktok.com/@moecolombia
-  WhatsApp Pilas con el Voto
315 266 19 69

Nuestras Plataformas

